



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 290-2023-UNJ-P/DGA**  
**Jaén, 18 de agosto del 2023**

**VISTO:**

La Resolución N° 211-2023-CO-UNJ, de fecha 29 de mayo de 2023; Oficio N° 041-2023-UNJ-VPI-PCAIXA/CGSL, de fecha 11 de agosto del 2023; Oficio N° 086-2023-UNJ-VPI-INCAFE/NCVP, de fecha 14 de agosto del 2023; Oficio N° 1012-2023-VPI-CO-UNJ, de fecha 15 de agosto del 2023; Informe N° 3415-UNJ-DGA-UA, de fecha 17 de agosto del 2023; Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001689, de fecha 18 de agosto del 2023; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Legislativo N°1440 y Ley N° 31638, se aprueban el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2023, respectivamente;

Que, el inciso 40.2 del artículo 40° de la Resolución Directoral N°004-2009-EF-77.15, señala que el Encargo a personal de la Institución, se regula mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del "Encargo", los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada;

Mediante, Resolución N° 211-2023-CO-UNJ, de fecha 29 de mayo de 2023, aprueban El Plan De Actividades 2023, En El Marco De La Ejecución Del Proyecto "Escalado De Prototipos Innovadores De Negocios Inclusivos Y Fortalecimiento De Servicios Financieros Para Ecosistemas De Emprendimiento En Área Rural Del Perú", Financiado Internacionalmente Por La Fundación La Caixa;

Que, con Oficio N° 041-2023-UNJ-VPI-PCAIXA/CGSL, de fecha 11 de agosto del 2023, La Coordinadora del proyecto Escalado De Prototipos Innovadores De Negocios Inclusivos Financiado Por La Fundación La Caixa, solicito encargo interno Al Director (e) del Instituto De Investigación Cooperativo Café Y Cacao, a favor de la Mg. Marcela Yvone Saldaña Miranda, por el concepto de servicio de transporte para trasladar equipamiento a la provincia de Condorcanqui para implementación de prototipos en marco del proyecto Escalado De Prototipos financiado por fundación la Caixa;

Que, con Oficio N° 086-2023-UNJ-VPI-INCAFE/NCVP, de fecha 14 de agosto del 2023, El Director (e) del Instituto De Investigación Cooperativo Café Y Cacao, solicita encargo interno al Vicepresidente de Investigación, a favor de la Mg. Marcela Yvone Saldaña Miranda, docente del departamento de Ciencias Básicas y Aplicadas para traslado de equipamiento a la provincia de Condorcanqui para implementación de prototipos en marco del proyecto Escalado De Prototipos financiado por fundación la Caixa; por el importe de S/ 2,100.00 (Dos Mil Cien Con 00/100 Soles);

Que, con Oficio N° 1012-2023-VPI-CO-UNJ, de fecha 15 de agosto del 2023, el Vicepresidente de Investigación solicita encargo interno, al Director General de Administración, para traslado de equipamiento a la provincia de Condorcanqui para implementación de prototipos en marco del proyecto Escalado De Prototipos financiado por fundación la Caixa; por el importe de S/ 2,100.00 (Dos Mil Cien Con 00/100 Soles), a favor de la Mg. Marcela Yvone Saldaña Miranda;

Que, mediante proveido de fecha 16 de agosto del 2023, el Director General de Administración solicita informe, al Jefe De La Unidad De Abastecimientos;

Ahora, con Informe N° 3415-UNJ-DGA-UA, de fecha 17 de agosto del 2023, El Jefe De La Unidad De Abastecimiento, sugiere asignación de encargo interno para traslado de equipamiento a la provincia de Condorcanqui para implementación de prototipos en marco del proyecto Escalado De Prototipos financiado por fundación la Caixa; por el importe de S/ 2,100.00 (Dos Mil Cien Con 00/100 Soles), a favor de la Mg. Marcela Yvone Saldaña Miranda;

Y, con Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001689, de fecha 18 de agosto 2023, El Jefe De La Unidad De Planeamiento Presupuesto Y Modernización, atiende encargo interno para traslado de equipamiento a la provincia de Condorcanqui para implementación de prototipos en marco del proyecto Escalado De Prototipos financiado por fundación la Caixa; por el importe de S/ 2,100.00 (Dos Mil Cien Con 00/100 Soles), a favor de la Mg. Marcela Yvone Saldaña Miranda;





*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 290-2023-UNJ-P/DGA**  
**Jaén, 18 de agosto del 2023**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR encargo interno a favor de la Mg. Marcela Yvone Saldaña Miranda para traslado de equipamiento a la provincia de Condorcanqui para implementación de prototipos en marco del proyecto Escalado De Prototipos financiado por fundación la Caixa; por el importe de S/ 2,100.00 (Dos Mil Cien Con 00/100 Soles), fecha de inicio de la actividad 21 de agosto hasta el 31 de agosto 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El responsable del Fondo del Encargo Interno, deberá presentar su rendición de cuenta dentro del plazo no mayor a 03 (Tres) días hábiles después de haber concluido la actividad materia del encargo, detallando la documentación sustentatoria de los gastos efectuados, bajo responsabilidad administrativa y funcional, en base a lo dispuesto por la Directiva N°001-2021-CO-UNJ "Normas y Procedimientos para el Otorgamiento, utilización y rendición de fondos bajo la modalidad de Encargo Interno" de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 264-2021-CO-UNJ de fecha 31 de agosto del 2021.

**ARTÍCULO TERCERO:** Remitir copia de la presente Resolución a la Mg. Marcela Yvone Saldaña Miranda, y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad, dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
.....  
Lic. Vladymir Teófilo Rodríguez Urbina  
Director General de Administración